

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°15
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Ventanilla a los 25 días del mes de Abril de 2023, en los ambientes de la Sala de Reuniones , 3° Piso Palacio Municipal, a las 16.30 PM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 014-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023/CS-MDV, correspondiente a la Ejecucion de la Obra CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO UBICADO EN LA MZ. D LT. 1 DEL A.H. AVIMAPA (ASOCIACION DE VIVIENDA MAR PACIFICO) - ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO con CUI 2552547, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes					
Presidente	FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
3	20407865112	MAKI ASOCIADOS S.A.C.
4	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.
5	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.
6	20501581951	CONSTRUCTORA DOLPHIN S.A.C.
7	20534390719	SHANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
8	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
9	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC
10	20538446263	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
12	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.
13	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.
14	20601052980	PETROSERVICIOS & CONSTRUCTORA RAMIREZ S.R.L.
15	20601453356	GRUPO ARNAO E.I.R.L.
16	20602075738	GRALAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRALAZ S.A.C.
17	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20604055149	DMARP CONSTRUCTORA S.A.C.
21	20606186062	MADAH PERU S.A.C.
22	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

5			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas a traves del SEACE			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha presentacion
1	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2023
2	20407865112	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	20/04/2023
3	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	20/04/2023
4	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	20/04/2023

6 Acto seguido, se procede con la revision que contienen las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor presenta en su anexo N°06- Precio de oferta, el Componente 01.04.02 - VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID - 19, EN EL TRABAJO, el monto que oferta es de S/. 4,514.65, INFERIOR a lo establecido en el presupuesto de la obra. En las bases administrativas se solicito a los postores que con el fin de asegurar la salud del personal que labora en la ejecución de la obra, es obligatorio que el postor oferte el mismo monto del presupuesto para que asegure la implementación de los protocolos. Asimismo el postor presenta su Anexo N°03, Declaración jurada de cumplimiento de expediente técnico, y demás condiciones que se indiquen en el numeral 3.1 de Capítulo III, de la Sección específica de las bases, sin embargo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similar, Presenta dos experiencias, una ejecución de la obra: "Creación del

servicio de practicas deportivas y recreaticas en el centro poblado Villa Progreso de Eden del Distrito de Mazamari", esta no cumple con acreditar los componentes: **Encofrado y desencofrado en veredas; gradas o graderias de concreto; losa deportiva; mitigacion de impacto ambiental.** En cuanto a la segunda experiencia, "Ejecucion de la obra: Losa Recreativa multiusos en el Barrio Central de Laria", no cumple con acreditar los componentes: Señalización temporal de seguridad; equipo de proteccion colectiva e Instalaciones Sanitarias. Por lo tanto, El Comite de Seleccion, no admite su oferta.

2

CORPORACION FARGO S.A.C.

El postor presenta su Anexo N°03, Declaracion jurada de cumplimiento de expediente tecnico, y demas condiciones que se indiquen en el numeral 3.1 de Capitulo III, de la Seccion especifica de las bases, sin embargo, para la acreditacion de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similares. Presenta tres experiencias, una ejecucion de obra: "Reparacion de pista en la calle huascar tramo desde la avenida las Anias hasta calle Ascencio Vergara, Distrito de el Porvenir", otra experiencia de "Rehabilitacion del Pavimento de la Av. Pedro Muñiz y Jr. Pedro Muñiz desde la Prolongacion Av. America Oeste Hasta España, Distrito de Trujillo" y la tercera obra es "Reparacion de pistas, en el tramo 1-1379; tramo 1-1380; tramo 1-1381; tramo 1-1382, tramo 1-1383, tramo 1-1384 de la III Etapa de la Urbanizacion Miguel Grau, Distrito de Casa Grande". Estas tres experiencias son distintas a lo solicitado en las bases, ya que se requiere acreditar experiencia en **"Construcción y/o creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación o la combinación de los términos anteriores en complejos deportivos y/o polideportivos y/o áreas deportivas"**. Por lo expuesto, el Comite de Seleccion, no admite su oferta.

3

CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.

El postor presenta en su anexo N°06- Precio de oferta, el Componente 01.04.02 - VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID - 19, EN EL TRABAJO, el monto que oferta es de S/. 4,526.18, INFERIOR a lo establecido en el presupuesto de la obra. En las bases administrativas se solicitó a los postores que con el fin de asegurar la salud del personal que labora en la ejecución de la obra, es obligatorio que el postor oferte el mismo monto del presupuesto para que asegure la implementación de los protocolos. Asimismo el postor presenta su Anexo N°03, Declaración jurada de cumplimiento de expediente técnico, y demás condiciones que se indiquen en el numeral 3.1 de Capítulo III, de la Sección específica de las bases, sin embargo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similares. Presenta dos experiencias, una ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios deportivos del estadio de la localidad de Bujuma Baja, Distrito de Mala", si n embargo no acredita haber ejecutado los siguientes componentes: Encofrado y desencofrado en veredas; Losa Deportiva, Mitigación del Impacto Ambiental e Instalaciones sanitarias. Asimismo, su segunda experiencia, es una obra de: "Mejoramiento de la losa deportiva en el sector 5 de Mayo, zona Pamplona Alta y Reparación de Infraestructura Deportiva, en el Complejo del Sector Miguel Grau-Distrito de San Juan de Miraflores, sin embargo no acredita haber ejecutado los siguientes componentes: Encofrado y desencofrado en veredas; Gradas o graderías de concreto; losa deportiva y mitigación del impacto ambiental. Por lo expuesto el Comité de Selección, no admite su oferta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO S/. 639,201.85,		100	
REMYPE 5%		5	

Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, ACREDITADO: SI	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo de la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	105 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. a fin de otórgales el beneficio de preferencia que establece el artículo 91 del Reglamento como solución en caso de empate.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	MYPES CON DISCAPACITADOS EN PLANILLA	

12 CALIFICACIÓN

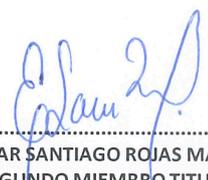
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, tercer y cuarto

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del		

		A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	artículo 139 del Reglamento de este requisito de calificación no se acredita para la suscripción del contrato.	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03, que forma parte de la				

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

14 ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Siendo las 18:40 horas a los 25 días del mes de ABRIL del 2023.		

 JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ PRESIDENTE	 EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA | FORMATO N°22

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Ventanilla a los 25 días del mes de Abril de 2023, en los ambientes de la Sala de Reuniones , 3° Piso Palacio Municipal, a las 16.30 PM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 014-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023/CS-MDV, correspondiente a la Ejecucion de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO UBICADO EN LA MZ. D LT. 1 DEL A.H. AVIMAPA (ASOCIACION DE VIVIENDA MAR PACIFICO) - ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI 2552547, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MAKI ASOCIADOS S.A.C.	S/. 639,201.85 (SEISCIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UNO CON 85/100 SOLES)

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



 JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



 FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE
 LA CRUZ
 PRESIDENTE



 EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO Nº 01

ADMISION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°099-2023-CS-MDV -PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha:25.04.2023

Nº	Postores	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
1	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	CORPORACION FARGO S.A.C. CORPORACION FARGO S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
4	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

* INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: El postor presenta en su anexo N°06- Precio de oferta, el Componente 01.04.02- VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID - 19, EN EL TRABAJO, el monto que oferta es de S/ 4,514.65, INFERIOR a lo establecido en el presupuesto de la obra. En las bases administrativas se solicitó a los postores que con el fin de asegurar la salud del personal que labora en la ejecución de la obra, es obligatorio que el postor oferte el mismo monto del presupuesto para que asegure la implementación de los protocolos. Asimismo el postor presenta su Anexo N°03, Declaración jurada de cumplimiento de expediente técnico, y demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 de Capítulo III, de la Sección específica de las bases, sin embargo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similar. Presenta dos experiencias, una ejecución de la obra: "Creación del servicio de prácticas deportivas y recreativas en el centro poblado Villa Progreso de Echen del Distrito de Mazamari", esta no cumple con acreditar los componentes: Encofrado y desencofrado en veredas, gradas o graderías de concreto; losa deportiva; mitigación de impacto ambiental. En cuanto a la segunda experiencia, "Ejecución de la obra: Losa Recreativa multiusos en el Barrio Central de Lari", no cumple con acreditar los componentes: Señalización temporal de seguridad; equipo de protección colectiva e instalaciones Sanitarias. Por lo tanto, El Comité de Selección, no admite su oferta.

* CORPORACION FARGO S.A.C.: El postor presenta su Anexo N°03, Declaración jurada de cumplimiento de expediente técnico, y demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 de Capítulo III, de la Sección específica de las bases, sin embargo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similares. Presenta tres experiencias, una ejecución de obra: "Reparación de pista en la calle Huascar, tramo desde la avenida las Amas hasta calle Ascenso Vargara, Distrito de el Porvenir", otra experiencia de "Rehabilitación del Pavimento de la Av. Pedro Muñoz y Jr. Pedro Muñoz desde la Prolongación Av. América Oeste Hasta España, Distrito de Trujillo" y la tercera obra es: "Reparación de pistas, en el tramo 1-1379; tramo 1-1380; tramo 1-1381; tramo 1-1382; tramo 1-1383; tramo 1-1384 de la III Etapa de la Urbanización Miguel Grau, Distrito de Casa Grande". Estas tres experiencias son distintas a lo solicitado en las bases, ya que se requiere acreditar experiencia en "Construcción y/o creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación o la combinación de los términos anteriores en complejos deportivos y/o polideportivos y/o áreas deportivas". Por lo expuesto, el Comité de Selección, no admite su oferta.

* CASCAINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.: El postor presenta en su anexo N°06- Precio de oferta, el Componente 01.04.02- VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID - 19, EN EL TRABAJO, el monto que oferta es de S/ 4,526.18, INFERIOR a lo establecido en el presupuesto de la obra. En las bases administrativas se solicitó a los postores que con el fin de asegurar la salud del personal que labora en la ejecución de la obra, es obligatorio que el postor oferte el mismo monto del presupuesto para que asegure la implementación de los protocolos. Asimismo el postor presenta su Anexo N°03, Declaración jurada de cumplimiento de expediente técnico, y demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 de Capítulo III, de la Sección específica de las bases, sin embargo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, este no cumple con acreditar lo que se entiende por obras en similares. Presenta dos experiencias, una ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios deportivos del estadio de la localidad de Bujuna Baja, Distrito de María", si n embargo no acredita haber ejecutado los siguientes componentes: Encofrado y desencofrado en veredas; losa deportiva; Mitigación del Impacto Ambiental e instalaciones sanitarias. Asimismo, su segunda experiencia es una obra de: "Mejoramiento de la losa deportiva en el sector 5 de Mayo, zona Pampa Alta y Reparación de Infraestructura Deportiva, en el Complejo del Sector Miguel Grau-Distrito de San Juan de Miraflores, sin embargo no acredita haber ejecutado los siguientes componentes: Encofrado y desencofrado en veredas; Gradas o graderías de concreto; losa deportiva y mitigación del Impacto ambiental. Por lo expuesto el Comité de Selección, no admite su oferta.


 JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 FREDY SHAQUILIN DIESTRA DE LA CRUZ
 PRESIDENTE


 EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUINA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02
EVALUACION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-CS-MDV -PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha: 25.04.2023

Valor Referencial **S/. 639,201.85**

N°	Postores	Oferta Economica (sin bonificacion)	Puntaje (Pi)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Puntaje Total Obtenido (con bonificación)
1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	S/ 639,201.85	100.00	5.00%	105



JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ
 PRESIDENTE



EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUINA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Fecha: 25.04.2023

N°	Postores	
1	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento se acredita para la suscripción del contrato.
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento se acredita para la suscripción del contrato.
	FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento se acredita para la suscripción del contrato.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA
		X
		NO CUMPLE

1.- El postor MAKI ASOCIADOS S.A.C. con RUC N°20407865112, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, ASI COMO TAMBIEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION. Por lo expuesto, califica.

JHAIR HUGO VALVERDE TARAZONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE
 LA CRUZ
 PRESIDENTE

EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUINA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR